

LATIN-A

LA ACCIÓN COMUNITARIA EN MÉXICO

Community action in Mexico

Ricardo Domínguez-Guadarrama (1969, mexicano, Universidad Nacional Autónoma de México, México)
guadarrama.rd@gmail.com

Resumen



La creación de las nuevas organizaciones comunitarias de Autodefensa en el México actual respondió a la situación de inseguridad provocada por las bandas de la delincuencia organizada y por la corrupción o falta de actuación de las autoridades del estado mexicano contra los criminales. Al mismo tiempo, no cuestionaron el modelo económico mexicano sino la incapacidad del gobierno para garantizar los procesos de producción, almacenamiento, distribución y comercialización de sus productos. Por tanto, su

reclamo, agrupamiento y acciones de defensa fueron para restablecer su *modus vivendis*. La coyuntura mexicana provocó también que las organizaciones comunitarias multiplicaran y ampliaran sus bases de composición; dos grandes grupos fueron de carácter indígena y uno más de orden urbano-clasista, aunque sus demandas y objetivos de lucha encontraron coincidencias que ampliaron las posibilidades de conformar una gran agenda de carácter nacional e inclusiva, lo que abrió la posibilidad de una mayor participación social sin sectarismos. No obstante, la conformación de un gran Frente Amplio se vio obstaculizada por la actuación del gobierno mexicano, que mediante distintas estrategias logró controlar y desintegrar a varias de dichas agrupaciones.

Palabras clave: autodefensas, movimiento social, narcotráfico, organización criminal, policía comunitaria, violencia.

Recibido: 23-11-2015 → **Aceptado:** 01-02-2016

Abstract

The creation of new community organizations Self-Defense in the current Mexico, responded to the insecurity caused by gangs of organized crime and corruption or lack of action by the authorities of the Mexican state against criminals. At the same time, they did not question the Mexican economic model but the government's inability to ensure the production processes, storage, distribution and marketing of their products, therefore; your claim, consolidation and defense actions were to restore its *modus vivendi*. Mexican situation also prompted community organizations multiply and expand their base composition; two groups were indigenous character and one urban-class order, although their demands and goals of struggle, no coincidences that expanded the possibilities of forming a large agenda of national and inclusive character, which opened up the possibility of greater participation social without sectarianism. However, the formation of a large Frente Amplio was hampered by the actions of the Mexican government, which through various strategies brought under control and disintegrate more of these groups.

Key words: AUC, social movement, narcotics, criminal organization, community police, violence.

Contexto y surgimiento de las organizaciones comunitarias en el México actual

En los últimos 21 años, México ha vivido un proceso de creación de diversas organizaciones comunitarias para enfrentar los retos que planteó el ingreso del país a los nuevos patrones del comercio y la política internacionales. Cuando entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre México, Estados Unidos y Canadá (TLCAN), el 1 de enero de 1994, las comunidades indígenas de Chiapas (Sureste de México), reunidas en el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), declararon la guerra al Ejército Mexicano y exigieron al gobierno la reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas y el respeto al orden democrático nacional para permitir la participación de la sociedad en la toma de decisiones del gobierno, para lo cual invitaron a toda la sociedad mexicana a unirse a ese esfuerzo de carácter nacional. El EZLN, a pesar de su composición étnico-cultural, abrió espacios para la participación social más allá de su condición local y necesidades políticas y económicas inmediatas. Se planteó un proyecto de largo plazo que modificara la estructura de las relaciones sociales de producción en el país, de manera particular y del sistema capitalista, de manera general. Sus demandas, acciones y organización mostraron algunas novedades con respecto de los pasados movimientos sociales en México y América Latina, al hacer uso de las nuevas tecnologías para difundir sus objetivos y al ampliar sus espacios de participación; se convirtió rápidamente en un esfuerzo que rebasó de terminantes de sistemas y étnicos, a fin de conjuntar las agendas más disímiles de los distintos sectores sociales, políticos y económicos de México que buscaban alguna reivindicación de sus derechos. Puede considerarse, en ese sentido, que el EZLN sentó las bases de la conformación de los Frentes Amplios que surgirían en América Latina y el Caribe hacia finales del siglo XX y principios del XXI. Pero también, el EZLN motivó la creación en México de otras organizaciones de carácter comunitario.

Fue en Guerrero (Pacífico sur de México), otra de las 32 entidades que componen el país, que un grupo de indígenas se organizó en 1995 para enfrentar los ataques a sus comunidades de parte de diversas organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico, a la tala clandestina, al secuestro, robo y extorsión. Dichas comunidades crearon la Policía Comunitaria, cuya organización y actuación se apegó a sus *usos y costumbres*. Redamaron al gobierno local, estatal y federal su derecho a organizarse para resguardar su seguridad, lo que incluyó modificar las reglas constitucionales de la Nación. No se opusieron de manera directa al sistema de producción que impera en el país, aunque sí reclamaron nuevas reglas políticas y de seguridad, que de alguna manera desafiaron la acostumbrada práctica política nacional. Su demanda reclamaba una mayor democratización en el ejercicio de la política y garantías a su seguridad.

La proliferación de las bandas delinuenciales, la multiplicación de sus actividades contra la población y la incapacidad del gobierno mexicano para hacerles frente llevó a que, en 2011, la población de una comunidad indígena de Michoacán (Occidente de México) se organizara y creara la Autodefensa Comunitaria, cuyo objetivo fue combatir sus comunidades la violencia generada por el narcotráfico. La Autodefensa Comunitaria se rige por *usos y costumbres*, y si bien no se opone al gobierno, es decir, no está en contra de este, sí reclama su derecho de autonomía como fórmula constitucionalmente aceptada, para combatir las amenazas a sus comunidades y la corrupción gubernamental. Michoacán se convirtió en una porción del territorio nacional, donde las acciones comunitarias se incrementaron de manera rápida con elementos distintos a los observados previamente en Chiapas y Guerrero. En 2013, pobladores de la parte sur de Michoacán, conocida como la Región de Tierra Caliente, se organizaron para crear las Autodefensas, cuya composición no es propiamente de arraigo étnico sino que contiene elementos de clase social. No se trató de un movimiento que amenaza las estructuras del gobierno, sino que pretendió complementar las acciones de las autoridades para enfrentar y acabar con todas las bandas delictivas que operaban en territorio michoacano. No se trató por tanto de mantener a salvo sus *usos y costumbres*, sino su vida productiva, sus bienes, sus tierras y la seguridad de sus familias.

Finalmente, la composición híbrida de las Autodefensas de Michoacán motivó la creación de otros grupos de Autodefensa en 17 de las 32 entidades federativas que conforman los Estados Unidos Mexicanos. Las nuevas organizaciones comunitarias, aunque en su mayoría son rurales, no se conjuntaron por componentes étnico-culturales sino por las necesidades de defender sus formas de vida, sus recursos naturales, sus materiales de producción y su derecho a la tranquilidad. Al igual que otras organizaciones de Autodefensa, las de carácter urbano (tanto en las ciudades que concentran a las autoridades municipales como en colonias de la Ciudad de México, centro del país), están motivadas también para resguardar la cotidianidad de sus vidas, la defensa de sus bienes y garantizar su tranquilidad dentro de un contexto de violencia que se generó en México con la multiplicación de las organizaciones delinuenciales; una de las consecuencias de la guerra contra el narcotráfico que se emprendió en el mundo desde 1985 por iniciativa de Estados Unidos y específicamente en México desde diciembre de 2006. Estas nuevas organizaciones no cuestionan el modelo económico mexicano sino la incapacidad del gobierno para brindar seguridad y combatir a las bandas delinuenciales que impiden el proceso normal de producción, almacenamiento, distribución y comercialización de sus productos, y que amenazan el *modus vivendis* de las comunidades rurales y urbanas del país.

Los grupos comunitarios y sus alcances

El 1 de enero de 1994, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) apareció como un movimiento propio de los pueblos originarios asentados en los Altos y la selva Lacandona de Chiapas (tzeltales, tojolabales, choles y zoques). Sus demandas recordaron un México olvidado, pues exigían justicia social, educación, vivienda, salud, empleo y democracia. En agosto de ese año realizaron la Convención Nacional Democrática, a la que

invitaron a todos los sectores de la sociedad mexicana; no querían el poder presidencial, sino el respeto a la participación de la sociedad en la toma de decisiones del gobierno. El EZLN se opuso a los cacicazgos y al mal gobierno (antidemocrático, corrupto y cómplice de los grandes capitales nacionales e internacionales). Aunque el EZLN dio continuidad a los movimientos indígenas del siglo XX en México y América Latina orientados al redamando reivindicar atrasos sociales, consuetudinario reactualizó las luchas y demandas sociales, pues se convirtió en el primer movimiento social postmoderno, por la utilización que hizo de las nuevas técnicas de la informática para dar a conocer los objetivos de su lucha y por la flexibilidad de una agenda incluyente que rebasó desde un inicio cualquier tipo de sectarismo o sectorización. La acción del EZLN fue una respuesta a la política económica de México y un reclamo más amplio a los gobiernos latinoamericanos y caribeños ante el olvido del compromiso social.

El encuentro de dos mundos celebrado durante 1992 recordó las consecuencias de la colonización en México y América Latina, particularmente el rezago político, económico y social de los pueblos indígenas, y en general las magras condiciones socioeconómicas de la mayoría de las sociedades de la región latinoamericana y caribeña. La presencia del EZLN y sus peculiaridades características, demandas y acciones pudo servir de ejemplo a algunos estudiosos como un elemento que impulsó la reactivación de la lucha y las demandas de varios movimientos indígenas y sociales en el resto de América Latina y el Caribe; de alguna manera recuperaron su actualidad luego de la caída del bloque socialista y del socialismo real. La lucha guerrillera en la región había también desaparecido en 1990, cuando el Frente Sandinista de Liberación Nacional en Nicaragua perdió las elecciones; solo quedó Cuba como gobierno revolucionario en toda la región latinoamericana y caribeña. Uno de los mayores aportes del EZLN para la reactualización de los movimientos sociales y comunitarios de México y la región latinoamericana y caribeña fue que no se definió en términos ideológicos sino como un movimiento indígena, pero flexible y abierto a la incorporación de los demás sectores sociales junto con sus demandas. Por tanto, se convirtió en una especie de conciencia político-social del pueblo mexicano (Gunther Dietz, 1995). Aunque sus objetivos se plantearon reconocer y negociar con el gobierno mexicano, insistió en ampliar la Constitución para incluir las demandas de la sociedad en general y de los indígenas de Chiapas en particular, de tal manera que la autonomía fue una demanda del movimiento armado. El gobierno de México reconoció la pluriculturalidad de la Nación y ofreció garantizar la autonomía de los pueblos indígenas, así como el respeto a sus *usos y costumbres*. Todo quedó inducido en los Acuerdos de San Andrés La Rraínzar, suscritos el 16 de febrero de 1996, aunque nunca fueron ratificados (Secretaría de Gobernación, México, 1996). Sin embargo, el gobierno mexicano permitió a las comunidades indígenas integrantes del EZLN instalar en sus territorios nuevas estructuras organizativas sin la intervención del gobierno. Así fueron creados, a partir de julio de 2003, los Caracoles y las Juntas de Buen Gobierno.¹ En la actualidad existen cinco Caracoles (división regional del territorio zapatista) y cinco Juntas de Buen Gobierno que abarcan 29 municipios², de un total de 118 que tiene Chiapas (Martínez, 2006).

¹ Sus funciones son, entre otras, promover el desarrollo mediante la organización y cooperación entre regiones, construir y consolidar la autonomía de las comunidades zapatistas, y la coordinación y control de la cooperación internacional, además de garantizar la seguridad de la zona zapatista. La Junta está compuesta por representantes de cada Caracol, elegidos por hombres, mujeres y niños de cada comunidad.

² Los municipios representan la autoridad local de base del gobierno mexicano en cada porción del territorio nacional. Para su conformación se considera tamaño geográfico y número de población. Al municipio le sigue como figura gubernamental el gobierno estatal y, finalmente, el Gobierno Federal, que preside el presidente de la República.

Un año después de la aparición en público del EZLN, pobladores de las zonas montañosas y la Costa Chica de Guerrero iniciaron por iniciativa propia campañas de patrullaje en sus comunidades, y se autodenominaron Policía Comunitaria. En poco tiempo redujeron 95% los asaltos, la tala clandestina y otros delitos, de esa manera actuaron frente a la omisión de sus demandas por parte de las autoridades locales y federales del gobierno mexicano. Rápidamente contaron con la participación de 1.000 vecinos para proteger a una población de 300.000 habitantes de doce municipios y 104 comunidades indígenas de Guerrero. Sin embargo, su efectividad y composición requirieron de una organización mejor estructurada. En 1998 se estableció un Comité Ejecutivo y se creó la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC). La Policía Comunitaria obtuvo por consecuencia el reconocimiento oficial de parte del gobierno de Guerrero y del gobierno mexicano. Sus elementos son entrenados, algunos tienen salario y otros son voluntarios, al mismo tiempo el gobierno estatal les provee uniformes. La Policía Comunitaria está regida por *usos y costumbres* de sus comunidades, todas estas indígenas. Sus elementos son propuestos por las comunidades y su deber fundamental es garantizar su seguridad. El componente étnico es básico, pues la Policía Comunitaria refuerza, a la vez de la seguridad, la identidad y pertenencia de los indígenas de la Costa Chica de Guerrero (Salgado, 2013). Otros pueblos no indígenas de Guerrero iniciaron en 2012 y 2013 la integración de la Policía Ciudadana en cinco municipios. Ante el temor de ser identificados por la delincuencia organizada, se cubrieron el rostro y con armas de distinto calibre vigilan las carreteras y el acceso a sus comunidades. En conjunto, la Policía Comunitaria y la Policía Ciudadana operan en 40 de los 81 municipios que integran Guerrero (Televisa, 2013).

La efectividad de las nuevas organizaciones comunitarias y el persistente ambiente de inseguridad en distintos territorios de México, donde la autoridad no actuó para detener los crímenes de las organizaciones delictuales, fueron elementos que promovieron el surgimiento de acciones comunitarias en Michoacán, donde un grupo de mujeres y hombres indígenas del municipio de Cherán, ubicado en el corazón de la Meseta Purépecha, se organizó, tomó las armas y se hizo del control político y de la seguridad del municipio. Era una respuesta a la tala clandestina, al robo, extorsión, violaciones y asesinatos a manos de la delincuencia organizada. El 11 de abril de 2011 se constituyó la Autodefensa Comunitaria y, a partir de una declaratoria de autonomía, la población expulsó de su comunidad a las autoridades civiles y policiales designadas por el gobierno, eliminó e impidió la representación de los partidos políticos nacionales y locales, y vitó las campañas proselitistas y la realización de elecciones. Sus autoridades son elegidas desde entonces por la comunidad de acuerdo con sus *usos y costumbres*, marco en el que se dotaron de una Estructura Orgánica de Gobierno Comunal, cuyo periodo de ejercicio gubernamental es de tres años. El primero inició sus labores en 2012 y concluyó en 2015, fecha en que fue elegido a mano alzada un nuevo Gobierno Comunal para cubrir el periodo 2015-2018. Su máxima autoridad es la Gran Asamblea de la Comunidad. Luego está el Consejo Mayor de Gobierno (conformado por 12 personas elegidas en asamblea general a mano alzada) y los Cuatro Barrios (Paleta 2013, 65).³ Entre 2011 y 2014, el buen ambiente de seguridad y libertad de producción y comercio ayudó a que la población creciera 60%

(pasó de 10 a 16 mil habitantes), mientras que los asaltos, robos, asesinatos y otros males no se volvieron a registrar desde entonces (Lemus 2014), aunque sus habitantes han sido víctimas ocasionales de la delincuencia organizada.

Sin embargo, la organización de la comunidad indígena purépecha de Michoacán tuvo su origen años atrás a partir de un vínculo directo con los acontecimientos que protagonizó el EZLN. Motivados por el movimiento indígena en Chiapas, en 1998 se creó la organización Nación Purépecha Zapatista (NPZ), para superar los conflictos y negociar la distribución de tierras con la Organización Nación Purépecha (ONP), nacida en 1991 en el marco del Primer Encuentro de Comunidades Indígenas de Michoacán, realizado en Cherán, mismo escenario en el que se constituyeron el Frente Independiente de Comunidades Indígenas de Michoacán (FICIM) y el Frente Independiente de Pueblos Indios de Michoacán (FIPI-Michoacán). **“Este acto inició una etapa de organización y lucha por los intereses de las comunidades y se percibía una clara descripción indígena. La ONP junto con otros grupos de indígenas purépechas declararon propiedad comunal todos los territorios que en forma ancestral habían venido utilizando las comunidades del pueblo purépecha, mientras la NPZ demandaba su derecho al reconocimiento de su territorio con base en los artículos del 13 al 19 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)”** (Paleta 2013, 64-65). Este antecedente, motivó la visita del Subcomandante Marcos, líder del EZLN, a la comunidad indígena de Cherán el 3 de marzo de 2001, y tuvo el propósito de seguir alentando la organización y actividad indígena comunal, así como la creación de cuerpos de seguridad con base en sus *usos y costumbres*.

Michoacán continuó mostrando otras vertientes de la organización comunitaria, como respuesta al control del territorio por parte del crimen organizado. De hecho, las organizaciones criminales pudieron contrarrestar el combate frontal que el gobierno mexicano mantenía en su contra como parte de la guerra contra el narcotráfico, emprendida por el gobierno del conservador Partido Acción Nacional, bajo la presidencia de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012).⁴ Así, ante la poca efectividad de la acción del gobierno para resguardar la seguridad de la población, el 24 de febrero de 2013, un grupo de cuatro personas encauchadas se presentó en la plaza pública de la comunidad de La Ruana (perteneciente al Municipio de Buenavista Tomatlán, dentro de la Región de Tierra Caliente de Michoacán, ubicada al sur de la entidad), para motivar la participación de la población en la defensa de sus familias, negocios y tierras, frente a los actos criminales que sufrían desde hacía varios años por las acciones de las organizaciones delictuales, coludidas en muchas ocasiones con funcionarios locales y policías municipales. La misma acción de defensa comunitaria se registró en el municipio de Tepalcatepec, Michoacán, también perteneciente a la Región de Tierra Caliente. De hecho, se trató de una acción simultánea y previamente acordada que derivó en la organización de brigadas de vigilancia a la entrada de las comunidades para repeler la presencia de la delincuencia organizada. **“Los primeros contingentes eran de 150 de La Ruana y 500 de Tepalcatepec, armados con rifles, pistolas, carabinas, machetes y copetas. Realizaron recorridos por las calles en vehículos parti-**

³ Como ejemplo de los *usos y costumbres* del pueblo Purépecha en materia de impartición de justicia están las sanciones que impone el Consejo Mayor como resultado de una reunión de deliberación, y van desde la imposición del trabajo colectivo, la reparación del daño, la exhibición pública, la reprimenda pública, los azotes, el

arraigo domiciliario y el arraigo carcelario, hasta la expulsión y el destierro de la comunidad, dependiendo de la gravedad del delito.

⁴ Michoacán fue, desde enero de 2007, el ejemplo nacional de combate al narcotráfico y al crimen organizado por parte del gobierno mexicano y sus fuerzas armadas y policiales.



culares y en dos patrullas hurtadas a los policías municipales, portaban camisas blancas con la leyenda Policía Comunitaria en la espalda y al frente **Por un Tepalcatepec libre**” (Paleta, 2016). La Ruana tiene una población de 11.000 habitantes y es una zona importante de producción de limón. La ganadería también produce importantes recursos. Entanto, su vecino Tepalcatepec es un municipio considerado como de alto poder productivo y adquisitivo. Sus 14.000 habitantes viven de la ganadería, de la producción de limón, mango y de queso (Maerker, 2014). Otros dos municipios michoacanos y vecinos de Tepalcatepec, como son Tancitaro y Coalcomán, crearon sus propias autodefensas comunitarias.

De acuerdo con los organizadores y líderes de las Autodefensas de Michoacán (Hipólito Mora Chávez de La Ruana y José Manuel Mireles de Tepalcatepec), los grupos michoacanos habían logrado aglutinarse en una zona de 25 mil integrantes armados **“pero extraoficialmente, la realidad es que en una situación de emergencia en menos de 15 minutos al menos contamos con un ejército de unos 140 mil Autodefensas, para irnos a la guerra si es necesario”** (Mireles, 2014). La información, sin embargo, no es definitiva, pues otras fuentes señalaban que los integrantes serían 20.000 con presencia en 42 de los 113 municipios que componen Michoacán, lo cual representaba en todo caso el 37% del total de los municipios michoacanos (Dominguez, 2015). Por su parte, otros estudios señalan que fueron 36 los municipios con presencia de Autodefensas (Paleta, 2016).

La guerra contra el narcotráfico en México produjo inestabilidad en diversas organizaciones delincuenciales al abatir a sus líderes, lo cual provocó disputas por el poder interno y por los territorios. De tal manera que las organizaciones dedicadas al crimen se multiplicaron y, con ello, la inseguridad creció de manera alarmante. Como respuesta de la sociedad, en 2013 diversas organizaciones comunitarias fueron creadas en distintas entidades de la República Mexicana. Por ejemplo, en la zona serrana de Chiapas, comunidades indígenas conformaron grupos de Guardias Civiles. En Morelos (Centro del país), los habitantes de distintas zonas urbanas y rurales instalaron puntos de vigilancia en los accesos a sus comunidades o colonias. Lo mismo ocurrió en Oaxaca (sur del país), donde incluso una comunidad (San Juan Copala) proclamó un gobierno autónomo, es decir, sin la presencia de funcionarios o policías designados o controlados por el gobierno central. En Veracruz (Golfo de México), comunidades urbanas crearon un grupo civil de defensa. En Jalisco (Occidente de México), comunidades indígenas conformaron grupos de Autodefensa para defender sus terrenos del saqueo de empresas mineras y talamontes.

En 2014, diversa fuentes periodísticas nacionales reportaron la existencia de grupos de Autodefensas en 12 de los 126 municipios del Estado de México (Ecatepec, Coacalco, Nezahualcóyotl, Chalco, Melchor Ocampo, Otzolotepec, San José del Rincón, Tejupilco, Lluvia, Amatepec y Tlatlaya, así como en San José Tlacotalán del Municipio de Ozumba). En Puebla, se promovió, por parte de los migrantes de esa entidad radicados en Los Ángeles California y en Nueva York, la creación de un Consejo Estatal de Autodefensas que impulsará la organización de grupos de Autodefensas. En Sonora (norte de México), un grupo de personas se organizaron para protegerse. En Hidalgo se creó “La Columna de Pedro Méndez”, que opera por las noches para defender al pueblo de grupos delincuenciales organizados, lo mismo que en Ciudad Victoria, Tamaulipas. En suma, diversas fuentes periodísticas reportan que grupos de Autodefensas operan en 17 de los 32 estados de la República Mexicana.

Entidades federativas de México donde se crearon organizaciones comunitarias de diversa denominación y lugares donde operan (1994-2015)

Entidad Federativa	Grupos comunitarios	Zonas de operación
Chiapas	Ejército Zapatista de Liberación Nacional Guardias Civiles	Operan en 29 municipios de un total de 118 que integran Chiapas (altos de Chiapas y Selva Lacandona) Zona serrana de Chiapas
Guerrero	Policía Comunitaria Policía Ciudadana	Operan en 40 de los 81 municipios que integran Guerrero
Michoacán	Autodefensa Comunitaria Autodefensa o Policía Comunitaria Autodefensas (25 mil)	Cherán Municipios de la Región de Tierra Caliente 36 o 42 municipios de un total de 113 que integran Michoacán
Morelos	Grupos de Vigilancia	Diversas zonas rurales y urbanas
Oaxaca	Declaración de Gobierno Autónomo	Una comunidad
Veracruz	Grupo Civil de Defensa	Comunidades urbanas
Jalisco	Autodefensas	Zonas montañosas
Estado de México	Autodefensas	12 municipios de un total de 125 que integran el Estado de México
Puebla	Consejo Estatal de Autodefensas	n/d
Sonora	Autodefensas	zonas urbanas
Hidalgo	La Columna de Pedro Méndez	zonas urbanas
Tamaulipas	Autodefensas	zonas urbanas

Caracterización de los movimientos

Comunidad y etnia son dos componentes insoslayables para la formación de las organizaciones comunitarias en México desde el último decenio del siglo XX. No obstante, el movimiento zapatista se puede inscribir entre los Nuevos Movimientos Sociales de la década de los años ochenta, en tanto que sus demandas sociales, económicas y políticas (de resistencia) buscan combatir las consecuencias estructurales del capitalismo, aunque adscritas específicamente a su agudizamiento en el periodo neoliberal. Deben reconocerse, sin embargo, sus aportes novedosos para lograr la reivindicación de los derechos indígenas (la utilización de la tecnología), así como sus demandas para resarcir los rezagos sociales amplios en México, con un formato de participación incluyente que rebasa el carácter sectorial de las viejas organizaciones de lucha en el país. La apertura político-ideológica del Frente Zapatista de Liberación (brazo político del EZLN) y el mismo Ejército Zapatista llevó a la creación de una agenda plural y abierta, sentando las bases de una nueva organización de lucha social más allá de cualquier ortodoxia, incluida la de origen étnico-cultural. En ese sentido, el movimiento zapatista ofreció un elemento de cohesión multisectorial fundamental para la creación de los Frentes Amplios que dominaron los procesos electorales en América Latina y el Caribe a partir de 1999, y que han derivado en gobiernos de tinte progresista en cerca del 60% de los países de la región.

Por su parte, la Policía Comunitaria en Guerrero guardó su componente étnico sobre otros rasgos ya través del respeto a sus *usos y costumbres* determinó su organización, actuación y composición para enfrentar la inseguridad en sus comunidades. Sus objetivos son de carácter local para atender un problema focal, sin tener como propósito la ampliación de sus demandas ni mucho menos la extensión de su movimiento. En ese sentido,

Las exigencias al gobierno mexicano se limitan a obtener el reconocimiento de su derecho a defenderse a partir de sus *usos y costumbres*, lo cual, de manera indirecta, cuestiona el papel de los agentes políticos y de seguridad gubernamentales en sus comunidades. De hecho, el tema subyacente fundamental es el reconocimiento a su autonomía. La organización comunitaria en Guerrero buscó conservar su territorio y sus leyes, para lo cual, incluso, logró la coordinación de acciones con el gobierno, aunque puso a discusión los valores democráticos del sistema político mexicano y la falta de capacidad del gobierno para repeler las amenazas a la vida de sus habitantes. La acción comunitaria en Guerrero ha demostrado que sus leyes ancestrales son un mecanismo efectivo contra la corrupción y la delincuencia de orden común y organizada, pues los índices de criminalidad se han mantenido en muy bajos niveles allí donde opera la Policía Comunitaria. No obstante, se han registrado asesinatos de sus miembros como represalia de las bandas organizadas que, sin embargo, no han menudado la voluntad comunitaria. Por su parte, la Policía Ciudadana fue creada con intereses similares a la Comunitaria, pero esta vez con una conformación mayoritariamente urbana, lo que demostró que el fenómeno de la inseguridad detonó en un elemento que propicia la acción comunitaria más allá de rasgos de unión exclusivos y excluyentes. El sentido de comunidad de esta manera permanece, pero se refuerza y amplía ante las adversidades, incluso, propicia la ampliación de las agendas de los distintos núcleos sociales más allá de rasgos étnicos y culturales.

En Michoacán, las Autodefensas Comunitarias tuvieron presencia en más del 60% de los 113 municipios que integran esa entidad, aunque no en todos instalaron cuarteles o barricadas. Ambarón a distintas comunidades y pequeñas ciudades (cabeceras municipales), con contingentes fuertemente armados, con camionetas y coches de civiles, algunos de estos equipados con aparatos sofisticados de telecomunicaciones capaces de bloquear señales de radio comunicación, interceptación de llamadas de celulares y localizadores. Se vivió esta escena durante casi un año (2013-2014), mientras que sus acciones estaban apoyadas por las fuerzas de seguridad del gobierno federal. El rasgo étnico no fue predominante en la composición y organización de las Autodefensas de Michoacán. De hecho, sus líderes estaban más asociados a una condición de clase social, particularmente inscritos en la clase media, en la que se incluyen profesionistas, como el caso del Dr. José Manuel Mireles, uno de sus líderes. Había un grueso componente de adolescentes, jóvenes y viejos campesinos de origen humilde, sin un mismo origen étnico pero sí con una misma necesidad de defensa ante el crimen organizado. Así, la composición de las Autodefensas de Michoacán (a diferencia de la Autodefensa Comunitaria de Cherán de base indígena en la misma entidad) generó una horizontalidad en su organización y composición comunitaria. El rasgo comunitario, precisamente, se mostró flexible, sobre todo porque se trató de grupos de personas (campesinos y habitantes de las ciudades michoacanas) que se desplazaban de sus lugares de origen hacia otros para vigilar, bloquear accesos y recorrer calles y parajes en busca de integrantes de la delincuencia organizada. Su denominación comunitaria quizá se deba a que se consideran michoacanos y no solamente pertenecientes a una etnia o localidad en particular. Adicionalmente, las Autodefensas de Michoacán no se manifestaron contra el gobierno ni de sus fuerzas de seguridad; por el contrario, en su discurso se declararon coadyuvantes de las fuerzas armadas a fin de combatir a las bandas delincuenciales en todo el territorio michoacano. Portanto, no es un movimiento que aspire a revertir las relaciones sociales de producción sino a restablecer el orden y la seguridad en una entidad mexicana asolada por la delincuencia organizada.

Por otra parte, el conjunto de Autodefensas en otros estados de la República Mexicana son de origen campesino, urbano y semiurbano. Se trata de la organización social en pueblos, barrios o colonias, que desde luego tienen un sentido de pertenencia e identidad pero no son indígenas. Por tanto, no hay una base étnica, sino más bien de clase, lo cual conlleva formas distintas de defensa ante el crimen organizado. Incluso, en las ciudades conurbadas al alrededor de la capital del país, los métodos de organización y defensa a través de valores de solidaridad asociados a las condiciones materiales de vida. Su organización contiene códigos de conducta propios de los sistemas urbanos, como las bandas juveniles o las asociaciones con distintos grupos excluidos de la misma sociedad. Otro rasgo característico de las Autodefensas en las urbes es su fuerte crítica y desconfianza a las instituciones del gobierno, situación que impide una relación de cooperación con las fuerzas de seguridad del país, pues son vistas como un peligro y amenaza, más que como apoyo a la sociedad. Ello explica la razón de cubrirse la cara como un mecanismo de defensa y de prevención ante las posibles represalias de la delincuencia organizada o de las fuerzas de seguridad del Estado. La crítica de estas Autodefensas hacia el gobierno, tienen una mayor amplitud que el resto de las demandas que formulan los movimientos comunitarios de rasgo étnico, pues se pone en tela de juicio la actuación de las fuerzas armadas y la honestidad de todo el aparato de impartición de justicia del país, sobre todo al conocerse asociaciones delictivas entre funcionarios de gobierno y los miembros de las organizaciones criminales.

Conclusiones-discusión

La configuración de las organizaciones comunitarias en México a partir del último decenio del siglo XX ha respondido a dos fenómenos que aparentemente no tienen relación o que son muy distantes. Mientras que el Movimiento Zapatista cuestionó el histórico sistema político y económico en México, las otras organizaciones comunitarias de Autodefensa se limitaron a combatir un tema específico y novedoso, como el de la inseguridad. No obstante, ambas agendas se unen al reconocer que la solididad de las comunidades de rasgo indígena es para defenderse a partir de sus *usos y costumbres*, y las demandas de democratización y honestidad institucional que presentaron las Autodefensas de carácter urbano-clasistas confluyen en la crítica implícita al sistema político, económico y judicial de México. En la concepción que sobre la violencia tienen los distintos grupos comunitarios del México actual existe de manera tácita un redamio y crítica social al modelo económico y político que impera en el país, pues reconocen que el rezago social y la impunidad son un gemen que alimenta la participación de los jóvenes en las organizaciones de la delincuencia organizada.

La situación económica y política del México actual nos lo ha generado un ambiente de inseguridad y amenaza constante a la cotidianidad de la vida de la población mexicana, sino también ha motivado la generación de grupos diversos que se confrontan. Por un lado, se han multiplicado los grupos delincuenciales y, por otro, se han organizado distintos movimientos sociales de carácter comunitario para defenderse de los ataques de las bandas delincuenciales. Aun cuando estos grupos de Autodefensa tienen rasgos de composición y actuación distintos, lo cierto es que sus agendas encuentran amplias coincidencias, explícitas e implícitas, como se ha señalado. Pero aún más, la acción comunitaria de autodefensa que el México actual ha vivido en los últimos años ha promovido un carácter induyente en muchos sentidos. La necesidad de salvaguardar los bienes y la seguridad de la familia ha llevado a la unión de intereses, aun cuando se trate de habitan-

tes de distintas zonas geográficas y de ideología o postura política diferente. El sentido de defensa comunitaria ha desafiado las dinámicas egoístas e individualistas que han sido una característica de los individuos y movimientos sociales en la realidad mexicana y latinoamericana desde la década de los años noventa del siglo pasado. Particularmente, la inseguridad en México ha motivado la concentración de amplios contingentes sociales en diversas ciudades de primera importancia en el país. Amplios sectores de la sociedad se han manifestado contra las instituciones del gobierno, contra el sistema judicial y en defensa del derecho que asiste a los habitantes de las distintas comunidades del país, indígenas o no, para defenderse de la impunidad y la inseguridad que viven.

A partir de dichas valoraciones, que en último de los casos podrían resultar favorables en el sentido de que se ha propiciado la acción comunitaria, la amplitud de sus acciones y la comunión de agendas sectoriales, cabe preguntarse sobre los logros que se han obtenido hasta la fecha en cuanto a la dinámica social observada. Si bien es cierto que hay evidencia de la existencia de una realidad adversa que acerca a la fragmentada sociedad mexicana, lo es también el hecho de que ha sido un proceso que no ha logrado todavía conformar un gran frente amplio que cuestione al unisono la actuación y las decisiones del gobierno mexicano. Son tenues aun los intentos de promover y lograr una gran unión nacional que demande desde un mismo lugar político cambios en la actuación del gobierno. En ese sentido, debe destacarse el papel que ha jugado el gobierno para enfrentar a los grupos delincuenciales y a las Autodefensas Comunitarias.

El gobierno mexicano, a través de la llamada guerra contra el narcotráfico, ha logrado debilitar a las organizaciones de la delincuencia de mayor impacto, aunque dicho debilitamiento ha derivado también en la proliferación de grupos y nuevos líderes que han entrado en sangrientas disputas por territorio y dominio de sus respectivos grupos. A su vez, esa política de enfrentamiento directo contra las bandas de narcotraficantes ha provocado un ambiente de inseguridad para la población, pues, por un lado, son víctimas del fuego cruzado entre las fuerzas del orden y las bandas y, por otro, al agotarse las vías para obtener ingresos, las organizaciones delincuenciales pusieron en marcha otras actividades ilegales como el cobro por derecho de piso (pago por seguridad), extorsiones, aumento de robos, secuestros y violaciones. Al mismo tiempo, las bandas delincuenciales en México han logrado controlar la producción, distribución y venta de diversos bienes agrícolas e industriales en distintas regiones del país, como los minerales, el limón, el aguacate, la fresa y la zarzamora, entre otros. El saldo para el gobierno mexicano ha sido poco favorable, aunque por otro lado ha logrado la justificación de parte de la población para militarizar la vida cotidiana en distintas zonas del país. La presencia del Ejército Mexicano en el paisaje urbano y rural contribuye a recrear una imagen de fortaleza del Estado, una fortaleza que ha sido utilizada para controlar a las organizaciones comunitarias de Autodefensa.

En cuanto a las organizaciones comunitarias de Autodefensa, el gobierno tomó la decisión de apoyar y acompañar sus acciones contra la delincuencia organizada, aunque también las infiltró, controló y presionó hasta desmantelaras, sobre todo cuando pretendían actuar más allá de los intereses del gobierno. Un ejemplo claro de esta estrategia del gobierno mexicano fue la relación que estableció con las Autodefensas de Michoacán. En un año logró controlarlas y desintegrarlas cuando una sección de estas no aprobó los planes gubernamentales. Un sector fue convertido en Policía

Comunitaria, desvirtuando su concepto, pues sus integrantes no pertenecían a las comunidades donde la nueva corporación policial se estableció. Por otro lado, estableció requisitos de ingreso a la nueva corporación que difícilmente podían ser cumplidos por los integrantes de las Autodefensas, lo que justificó su desarme y la ilegalidad de su actuación. Finalmente, el gobierno fincó responsabilidades judiciales con pena de privación de libertad a todo aquel que pudiendo ingresar a la Policía Comunitaria se negó para continuar con su lucha. El enjuiciamiento y encarcelamiento del líder de las Autodefensas de Michoacán, Dr. José Mireles, sirvió de ejemplo para el resto de los habitantes empeñados en continuar su lucha al margen del gobierno mexicano. Una tercera vertiente de la actuación del gobierno mexicano fue mantener el acuerdo de cooperación con las Autodefensas de corte étnico, pues al parecer son las que menos posibilidades tienen de ampliar su actuación, debido a la distante ubicación que tienen en el territorio nacional.

La respuesta comunitaria hacia la estrategia represiva y controladora del gobierno de México fue actuar de manera clandestina y cubriéndose la cara o bien insertándose en los partidos políticos tradicionales, para lograr incidir desde la estructura gubernamental en las acciones de seguridad en favor de sus comunidades. No obstante, la acción comunitaria de Autodefensa del México actual tiene ante sí un complicado panorama, no solo porque las organizaciones de la delincuencia organizada continúan con sus actividades, incluso asesinando a los exlíderes de las Autodefensas, sino porque enfrentan también las limitaciones de actuación que les impone el gobierno. De tal suerte que, aun cuando se ha promovido la creación de un Frente Nacional de Autodefensas para lograr la paz en el país y que **"Las autodefensas en Michoacán son un acercamiento a la solución de la inseguridad en México"** (Proceso, 2014), lo cierto es que la posibilidad de crear un gran movimiento nacional a partir de la creación de un Frente Amplio en México, como ha ocurrido en diversos países de América Latina y el Caribe, no tiene aún bases suficientes para su establecimiento ni cuenta con la apertura política básica para promover la asociación necesaria.



Reflexión de la coeditora de sección Mireya Bravo:

A través del análisis de las organizaciones comunitarias de autodefensa en México, el autor discute no solo los orígenes de las mismas sino las dinámicas que influyen en su funcionamiento. Si bien el origen de las organizaciones comunitarias está estrechamente vinculado con problemas estructurales de corrupción, inseguridad o ausencia estatal, su constitución está basada en acciones cotidianas, en medidas concretas que buscan mejorar las condiciones de inseguridad y violencia, las cuales se derivan de problemas sistémicos como el modelo económico imperante en la sociedad Mexicana. La mayor contradicción que presentan las organizaciones comunitarias tiene que ver con la agudización de problemas de inseguridad que emergen cuando el estado busca retomar su presencia en las comunidades y hace frente a la criminalidad asociada con el narcotráfico y medios violentos. En ese sentido, las acciones o inacciones del estado Mexicano tienen un efecto complejo y hasta contradictorio en la capacidad de las asociaciones de fortalecer sus vínculos y constituirse como frentes más amplios de acción, defensa o representación comunal.

Referencias bibliográficas

- Boaventura, de S.S. (2001). Los nuevos movimientos sociales. *Osal, Debates*, septiembre, 177-188.
- Domínguez-Guadarrama, R. (2015). Crimen organizado, gobierno, autodefensas y migración; impactos en la Ciénega de Michoacán, México. En Ortega, T.; Gil-Méndez, J.; y Nabor, S.E. (Coord), *Configuración territorial en la Ciénega de Michoacán* (pp. 65-98). Michoacán, México: Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán.
- Gunther, D. (1995). Zapatismo y movimientos étnicoregionales. *Nueva Sociedad*, 140, noviembre-diciembre, 33-50.
- Lemus, J. (2014). Cherán: una burbuja en Michoacán. *Reporte indigo*, 28 de abril.
- Maerker, D. (2014). Auxilio, dónde está el Estado? *Nexos*, abril, 31.
- Martínez-Espinoza, M.I. (2006). Las juntas de buen gobierno y los caracoles del movimiento zapatista: fundamentos analíticos para entender el fenómeno. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 5(1), 215-233.
- Mireles, J.M. (2014). Comunicado: hasta 140 mil autodefensas. Tepalcatepec, Michoacán.
- Paleta-Pérez, G. y Fuentes-Díaz, A. (2016). Paisajes de violencia e inseguridad en Michoacán. *Región y sociedad*, enero, 49-72.
- Paleta-Pérez, G. y Fuentes-Díaz, A. (2013). Territorios, inseguridad y autodefensas comunitarias en localidades de la Meseta Purépecha de Michoacán, México. *Revista Márgenes*, 10(13), 62-68.
- Proceso (1958, mayo). Confirman la creación del Frente Nacional de Autodefensas.
- Salgado, J. (2013). Policías comunitarias y grupos de autodefensas: muy diferentes. *La Jornada del Campo*, 18 de mayo, 1-8.
- Televisa (2013). Las autodefensas, un fenómeno que no es nuevo. *Noticieros Televisa*, 6 de septiembre.